

## Malparados, decentes y ciudadanos

¿Y dónde está el indecente Ríos? Ha desaparecido "porque ya está todo bien" ;)

Pues no. Malas noticias para el "Más y mejor". Aquí estoy. Os cuento por partes lo que he estado haciendo estos meses y lo que se avecina. Primero las personas y luego los manejos judiciales de los *decentes*.

Como sabéis vivimos tiempos muy duros, de enorme restricción y maltrato a la enseñanza pública. Esta realidad se vive en todas las universidades públicas, pero la nuestra, como si de la crisis española se tratara, presenta especificidades que agravan su situación.

Todos conocemos una larga lista de profesores de cuyos servicios se ha prescindido en los últimos tiempos, pero para entender el porqué de este drama hay que remontarse unos pocos años atrás y contrastar, una vez más, la nefasta política de personal llevada a cabo por nuestra universidad. Debéis saber que desde principios del año 2009 se han contratado a más de 200 profesores ([ver documento adjunto](#)) ¿Contratar para tras dos años despedir? ¿a quién se contrató? ¿en virtud de qué planificación docente? ¿contratar para votar Más y mejor? ¿contratar por una puerta a los amigos y despedir por otra a los que no lo son?

En su momento se me acusó de atacar a los interinos ([ver ataque](#)), pero no soy yo el que los está despidiendo. Es el Vicerrector de Profesorado y Etc. el que cesa interinos por haber concluido las circunstancias de urgente necesidad por las que se produjo su nombramiento ([ver cese interino](#)). Aclarémonos. Para votar, los interinos pertenecen al sector de profesorado con vinculación permanente, pero pueden ser despedidos porque las circunstancias que obligaron a su contratación han expirado. Resulta incluso que los interinos tienen fecha de finalización de contrato. ¿Se despiden interinos? ¿A todos? ¿También a esposas de los vicerrectores? ¿O a éstas se las puede reconvertir en Contratadas Doctoras?

Interinos, asociados, visitantes, ayudantes... a la calle. "¡Yo le voté!" dicen... Es lo que ocurre con las organizaciones cerradas y corrompidas como la nuestra. Cuando las cosas van mal, una universidad gobernada en el marco de un modelo clientelar tiende a proteger, con criterios sectarios e ideológicos, a aquellos más próximos al grupo primario. El resto no importa. Nuestro rector con sentencia firme suspendida trabaja para salir de aquí cuanto antes y, en el camino, los que se quedan intentarán salvar a sus familiares, compañeros de secta/partido y amigos, por ese orden. Eso sí, a la vez intentarán controlar a los departamentos que creen que les pueden ser más útiles en el futuro, desviando la precariedad y la sobrecarga docente a los departamentos "en principio" no tan afines.

A unos se les echa a patadas y otros se quedan, pero hay que ver cómo se quedan. Por ejemplo, los profesores que se han ido acreditando y cuyos departamentos han aprobado sus plazas con las correspondientes comisiones juzgadoras vieron paralizadas *sine die* su tramitación en el Consejo de Gobierno hasta que hace pocos días, a toque de trompeta, se filtró a que hoy día 22 de junio se van a aprobar todas. Claro, se referían a todas las cátedras de los amigos (tres en el Departamento de Derecho Público I y Ciencia Política y otra en el de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, ésta asignada a un área muy imaginativa: Derecho del Trabajo-Derecho Deportivo).

Pero que no vendan humo. ¿Por qué salen con cuentagotas las plazas? ¿Quizá porque, entre otras cosas, nuestro rector y amigo, al amparo de su silente Consejo de Gobierno, aprobó en su reunión de 5 de octubre una [Oferta de Empleo Público](#) de más de 140 nuevas plazas para el PAS, convocatoria que ha fagocitado la inmensa mayoría de la cuota de funcionarios que este año 2012 la URJC puede sacar a concurso según el Real Decreto de Reposición? ¿Es por eso por lo que el Vicerrector de Profesorado y Etc. dice que empezarán a salir en noviembre de 2012 para que los concursos sean en 2013? El cortoplacismo y el pago de favores electorales tienen un precio muy alto para el conjunto de la comunidad universitaria. Y luego nos encontramos con las distintas secciones *pseudobreristas* del sindicato vertical de la URJC (secciones UGT, CCOO, CSIF y CSIT), ¿qué hacen para defender a los trabajadores/as de las tropelías del rectorado?

Es tal el desbarajuste y el desgobierno que después de tres años de martirio absurdo con las tutorías integrales, de repente han sido borradas de un plumazo. Horas y horas de dedicación echadas por la borda. Y de lo de Docencia y su abochornante procedimiento evaluador mejor no hablamos.

Pero pasan más cosas mientras se dice que no pasa nada porque "ya está todo bien".

El escándalo judicial en el que está inmersa la Universidad Rey Juan Carlos acaba de dar una vuelta más de tuerca. Como sabéis, hace unos meses, el Tribunal Constitucional suspendió cautelarmente la sentencia del TSJM que anula la candidatura a Rector de D. Pedro José González-Trevijano Sánchez, en adelante, Pedro *el decente*.

El Tribunal Constitucional aceptó el recurso de amparo presentado por Pedro *el decente* y suspendió de forma provisional la sentencia del TSJM el mismo día en el que se agotaba el supuesto periodo voluntario de ejecución de la sentencia que impuso el Magistrado-Juez del Juzgado Nº 23 de Madrid: el 19 de diciembre de 2011. ¿Casualidades?

Siempre he sostenido que ese periodo voluntario de ejecución había expirado hacía meses y que, por tanto, se estaba incumpliendo la sentencia del TSJM, lo que me llevó a interponer una querrela contra D. Pedro González-Trevijano Sánchez por un delito de desobediencia. Fue admitida a trámite primero

y luego archivada provisionalmente porque el querellado aportó unas providencias del Magistrado-Juez del Juzgado Nº 23 de Madrid que sostenía que estábamos aún en periodo voluntario de ejecución, y que por tan tanto, no había tal desobediencia.

Lo que muchos no sabéis es que por esta razón presenté una [querella contra D. Alberto Palomar Olmeda, Magistrado-Juez de ese Juzgado Nº 23 encargado de ejecutar la sentencia del TSJM, y que, al no hacerlo, permitió seguir como rector a Pedro \*el decente\*](#) hasta la suspensión del Constitucional. La Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid inició el procedimiento y recibió dos informes del Fiscal favorables para imputar al Magistrado-Juez ([ver informe 1](#), [ver informe 2](#)) y un tercero en el que se reconocen las irregularidades del Juez, pero no las considera suficientemente graves como para imputarlo ([ver informe 3](#)).

La Sala decidió no admitir a trámite mi querella ([ver auto](#)), con dos votos a favor de la inadmisión y uno en contra. El magistrado que ha votado en contra ha emitido un voto particular donde señala los evidentes indicios de una presunta prevaricación judicial por parte de D. Alberto Palomar Olmeda, y advierte de los riesgos de que la propia Sala incurra en prevaricación ante las flagrantes evidencias aportadas ([ver voto particular](#)).

En la querella que este Magistrado propone admitir a trámite se exponen, aparte de las presuntas connivencias [¿remuneradas?](#) del Magistrado con la URJC mientras estaba pendiente de dictar sentencia en primera instancia, las reiteradas providencias ([hasta cuatro](#)) presuntamente prevaricadoras que tenían como único fin retrasar el cumplimiento efectivo de la sentencia.

Estamos hablando de algo aún más serio de lo que hemos vivido hasta ahora: un Magistrado-Juez ha tomado presuntamente una decisión injusta a sabiendas que ha servido de amparo a Pedro *el decente* y su camarilla para esquivar el cumplimiento de una sentencia judicial, con el fin de "estirar" el periodo voluntario de ejecución de dicha sentencia hasta el día en que, casualmente, se reunió el Tribunal Constitucional para suspender provisionalmente esa sentencia. Vaya, vaya con *los decentes*... y pensar que las maniobras "arteras" son las mías... [¿tú, ciudadano?](#)

Por supuesto, se ha presentado ante la Sala el correspondiente recurso de Súplica. El Fiscal *mutante* ha reiterado en otro informe ([ver informe 4](#)) que las actuaciones del Magistrado-Juez del 23 son irregulares, pero "sin malicia". Claro, no sabe que mientras dictaba sentencia sobre Pedro *el decente*, asistía a cursos organizados por una Fundación de la propia Universidad de la que era y es presidente *el decente* y de la que además su esposa era y es la administradora. Pero que nadie se engañe. Por lo civil y/o por lo penal se llegará hasta el final de este asunto, aunque haya que arrastrar hasta el Supremo a la mayoría de la mencionada Sala.

Vuelvo a recordar, que al amparo de esas providencias, hoy presuntamente prevaricadoras para un Magistrado de la mencionada Sala del TSJM, se celebró el Consejo de Gobierno de 5 de octubre en el que se aprobó la Oferta de Empleo Público para el PAS de la URJC y que está lastrando la tramitación de las plazas de PDI.

Me temo que los que realmente van a salir "malparados" del escándalo judicial en el que está inmersa la Universidad Rey Juan Carlos son todos aquellos que amparándose en una presunta prevaricación judicial han tomado decisiones contrarias a derecho de gravísimas consecuencias no solo para ellos, sino para toda la comunidad universitaria.

De todas formas, ya se han tramitado las correspondientes alegaciones de oposición a los recursos de amparo presentados ante el Tribunal Constitucional tanto por parte de la URJC como por parte de Pedro *el decente*. En su momento sostuve que el recurso de amparo presentado por la universidad era impresentable, y lo mantengo. Os ruego que leáis mis consideraciones y lo entenderéis ([ver oposición recurso amparo URJC](#)). Respecto al de Trevijano, aquí tenéis también mis alegaciones donde se pone de manifiesto la dimensión del presunto fraude del que estamos hablando ([ver oposición recurso amparo Pedro José González-Trevijano Sánchez](#)). De todas formas y en el peor de los casos, siempre nos quedará Estrasburgo ;)

Por cierto, los [estatutos han sido recurridos ante el Supremo](#) y dado que en esta universidad se cesa a interinos después de que hayan votado en el sector A, también se han [recurrido las elecciones de la Junta de Escuela de Telecomunicaciones](#). Será interesante conocer si [es sostenible tanta irregularidad](#).

En resumen:

1º. El Constitucional tiene suspendida la ejecución de una sentencia que retira la condición de rector a D. Pedro Gonzalez Trevijano Sánchez y hay que estar a la espera de su sentencia.

2º D. Alberto Palomar Olmeda, Magistrado-Juez del Juzgado Nº 23 de Madrid encargado de ejecutar la sentencia del TSJM que anulaba la candidatura de D. Pedro González Trevijano Sánchez tiene interpuesta una querrela por prevaricación judicial que se llevará hasta la última instancia judicial que exista para conseguir procesarle. Mientras, si quiere, puede seguir dando cursos de verano en la URJC a cargo de la Fundación que preside Pedro *el decente*, y que, además, administra su esposa.

3º Unos profesores decidieron impugnar los Estatutos de la URJC por entender que se habían aprobado fuera de plazo y omitiendo el preceptivo trámite de audiencia. La misma Sala que

tumbó la candidatura de Pedro *el decente* y que fue acusada de dictar una sentencia política contra él, en esta ocasión, amparó la posición de la Universidad ([ver sentencia](#)). Algunos sostienen que esa sentencia está muy ajustada a derecho y que el recurso no prosperará. Otros especialistas siguen pensando que los profesores que presentaron la demanda tienen razón. Yo creo que han hecho muy bien en recurrir al Supremo para que definitivamente se aclare este asunto ([ver recurso](#)). En cualquier caso es muy bueno que se vayan conociendo los usos de Pedro *el decente*.

4º El Claustro está impugnado por integrar en el sector A, propio de los profesores con vinculación permanente, a los profesores titulares interinos, que luego son cesados por carecer de esa vinculación permanente con la universidad ([ver demanda](#)).

5º La Junta de Escuela de Teleco también está en los tribunales ([ver demanda](#)).

Manejos jurídicos y ERE encubierto en un contexto de miedo, silencio y sonrisa falsa de los *decentes*. Se dice que el Real Decreto "no se cumple" pero se cumple. En realidad "se cumplirá el año que viene pero ya veremos". Eso sí. El Consejo de Gobierno ni dice ni hace nada. Es que no hay dinero. Para profesores no, pero para gasto suntuario, flores y despilfarro sí ([ver presupuesto Rectorado 2010, 2011, 2012](#)). En mi opinión, los presupuestos de la URJC son una vergüenza de la que es cómplice todo el Consejo de Gobierno. El silencio frente a la ola de despidos repugna.

Eso sí, Pedro *el decente* está básicamente a dos cosas: a su autopromoción personal y a ver cómo se las apaña para salir de aquí. Veremos si le sale la jugada. [Moverse, se mueve](#). De momento en la terna de suplentes para decidir el "suplente" del titular, que ya es algo...

Seguimos.